



N.º Exp: 9854/2024

DILIGENCIA: para hacer constar que en relación al expediente Núm. 9854/2024 “Bases Específicas y convocatoria para la provisión por T. Libre de una plaza de Arquitecto Técnico (A2). Nº ID. 662. OPE 2023” se ha detectado un error material en el primer apellido de uno de los miembros del Órgano Técnico de Selección en el apartado SEGUNDO.-, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, “las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en su actos”, procede la modificación en los siguientes términos:

Donde dice:

...///...

SEGUNDO: Proceder a nombrar a los miembros del Órgano Técnico de Selección, en los términos que a continuación se expresan:

...///...

Vocales

3º.- Titular

Natalia Vedia Gomis

Arquitecta Técnica Ayuntamiento Santa Pola

Debe decir:

...//...

SEGUNDO: Proceder a nombrar a los miembros del Órgano Técnico de Selección, en los términos que a continuación se expresan:

...///...

Vocales

3º.- Titular

Natalia Beviá Gomis

Arquitecta Técnica Ayuntamiento Santa Pola

Lo que se hace público para el general conocimiento de los interesados.

Santa Pola, firmado al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

